TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 832 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH, CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO", A LA FIRMA "PRINTEC SA.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de junio de 2019

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH, CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 802/2019, de fecha 07 de junio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 28525.

El Informe de Evaluación de fecha 06 de junio de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH, CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"PRINTEC S.A."**, desde la suma de **Gs. 45.000.000.** (cuarenta y cinco millones de guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 90.000.000** (noventa millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos, en base al análisis pormenorizado de las ofertas, documentaciones y la Carta de Invitación del llamado.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa 17/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH, CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de esa Ley.

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 832 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH, CON PROVISIÓN DE INSUMOS – CONTRATO ABIERTO", a la firma **"PRINTEC S.A."**, desde la suma de **Gs. 45.000.000. (cuarenta y cinco millones de guaraníes)** y hasta la suma de **Gs. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **PRINTEC S.A.: 1.1.0.240.30.1. – Dpto. 99**, Gs. 90.000.000 (Noventa Millones de Guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente